

Liz Marcela Bejarano Castillo
Dayan Eliana Pachón Gómez
Tanya Jineth Téllez García
Adrián Santiago Barrero Buitrago

FEBRERO DE 2024

Informe de Regulación Internacional

Dirección Financiera y de Riesgos

PARA SUSCRIBIRSE AL
INFORME INTERNACIONAL
ENVÍE UN CORREO
ELECTRÓNICO A:

vicetecnica@asobancaria.com

Aso
Ban
Caria

En esta edición encontrará la reseña de las normas publicadas por organismos internacionales durante el cuarto trimestre de 2023:

ORGANISMO	NORMA	Pág.
Autoridad Bancaria Europea (EBA)	La importancia de la independencia en la supervisión financiera.	3
	Implementación de la IFRS 9 en las Instituciones de la Unión Europea.	3
	Facilitadores de la Innovación: recomendación para la supervisión y regulación.	4
	Ratio de cobertura de liquidez (LCR) de los bancos de la UE.	4
Banco de Pagos Internacionales (BIS)	Una Mirada a las Monedas Estables (ME) en la última década.	5
	Inflación y mercados laborales en las Economías de Mercados Emergentes (EME).	5
	La banca central en las Américas: lecciones de dos décadas.	6
Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)	Recomendaciones para los mercados de activos digitales y criptográficos.	6
	Informe final de recomendaciones de política sobre Finanzas Descentralizadas (DeFi).	7

Autoridad Bancaria Europea (EBA)

1. La importancia de la independencia en la supervisión financiera.

La EBA, la Autoridad Europea de seguros y pensiones de Jubilación (EIOPA, por sus siglas en inglés) y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), publicaron el documento con los criterios conjuntos sobre la independencia de las autoridades de control. Su objetivo principal es establecer directrices para garantizar su autonomía.

Al respecto, se menciona que es fundamental la independencia operativa, personal y financiera de las autoridades de supervisión, resaltando la importancia de evitar influencias indebidas del sector supervisado o gubernamental. Además, destaca que la transparencia

en la rendición de cuentas, las consultas públicas, la divulgación de información relevante y la estabilidad en los recursos financieros permiten garantizar la solidez institucional.

En conclusión, el documento subraya la importancia de la soberanía de los entes de control, para garantizar decisiones imparciales y efectivas para la regulación del sistema financiero europeo.

Fecha de publicación: 25 de octubre de 2023

Documento: www.eba.europa.eu

2. Implementación de la IFRS 9 en las Instituciones de la Unión Europea.

La EBA publicó un informe de seguimiento sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) 9 en las instituciones de la Unión Europea (UE), centrándose en los resultados que han tenido las Pérdidas Crediticias Esperadas (ECL, por sus siglas en inglés).

Al respecto, se encontró que las instituciones han avanzado en la implementación de modelos de ECL, lo cual les permitió anticiparse a realizar provisiones adicionales durante la crisis del COVID-19.

Sin embargo, debido a la importancia de las cifras de ECL en los ratios de capital, se espera que las

instituciones utilicen enfoques colectivos de supervisión, como la evaluación sobre el Aumento del Riesgo Crediticio (SICR, por sus siglas en inglés) de manera regular. Esto facilitaría la detección de cambios significativos en el riesgo de incumplimiento de instrumentos financieros en cualquier situación.

Adicionalmente, la EBA espera que los supervisores desempeñen un papel clave para garantizar una aplicación coherente y de alta calidad de la IFRS 9, lo que exige un escrutinio más detallado en la supervisión de los modelos ECL adoptados por las instituciones.

Fecha de publicación: 17 de noviembre de 2023

Documento: www.eba.europa.eu

3. Facilitadores de la Innovación: recomendación para la supervisión y regulación.

La EBA, la EIOPA y la ESMA, publicó un informe con el objetivo de definir las recomendaciones para mejorar el papel de los facilitadores de innovación. Estos espacios de desarrollo ofrecen elementos y acciones que permite a las organizaciones realizar pruebas e investigaciones de manera regulada, sin afectar al mercado.

El informe sugiere que estos facilitadores, junto con los entornos de pruebas regulatorias, siguen siendo los principales tipos de soluciones preferidas por parte de los reguladores y supervisores para posibilitar la innovación, dado que estos permiten identificar las nuevas características de actividades emergentes, tener una mejor comprensión sobre el impacto de la

regulación, probar ideas y conceptos de las FinTech y sobre todo, entender cómo se aplica la regulación financiera a los nuevos modelos de negocio.

El informe concluye que: (i) se deben introducir acuerdos y formas que permitan a las empresas participantes comunicarse con un conjunto amplio de supervisores y autoridades relevantes, y (ii) es vital seguir estudiando el funcionamiento de los facilitadores de innovación y cómo se verán afectados por las iniciativas existentes o futuras a nivel de UE.

Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2023
Documento: www.eba.europa.eu

4. Ratio de cobertura de liquidez (LCR) de los bancos de la UE.

La EBA publicó el informe sobre las medidas de liquidez, en donde se proporciona una actualización del cumplimiento por parte de los bancos de la UE del LCR, definiéndolo como el stock de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) dividido por las salidas netas de liquidez que surgen durante un periodo de 30 años.

El estudio encontró que, durante el primer semestre de 2023, el LCR de una muestra de 372 bancos experimentó una disminución del 3%, atribuida a las caídas del 7% en los HQLA y del 6% en las salidas netas; fenómeno explicado por el aumento de los

depósitos minoristas. No obstante, hasta junio de 2023, el LCR promedio fue del 163%, superior al mínimo del 100% exigido por la EBA.

El informe finaliza señalando que es importante continuar monitoreando los niveles del LCR de los bancos en el entorno actual de elevadas tasas de interés, ya que esto puede afectar el valor de mercado de los instrumentos líquidos.

Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2023
Documento: www.eba.europa.eu

Banco de Pagos Internacionales (BIS)

1. Una Mirada a las Monedas Estables (ME) en la Última Década.

El BIS publicó un artículo que explica la evolución del mercado de las ME o “stablecoins”, con el propósito de evaluar su capacidad como depósito de valor, pues estas son criptoactivos diseñados para mantener un valor constante y paridad con otras monedas.

El estudio incluyó 68 ME, donde se clasificaron en cuatro categorías según el tipo de activo que las respalda: (i) moneda fiduciaria, que son aquellas que están vinculadas a USD o EUR; (ii) criptoactivos, que cuenta con garantía de otros activos digitales; (iii) productos básicos, los cuales están ligados al valor del oro; y (iv) sin respaldo, que tienen algoritmos o protocolos como caución para mantener la estabilidad de precio.

Al respecto, se calculó el índice de Herfindahl-Hirschman, volatilidad y desviación estándar de precios de las monedas, en donde se evidencia una variabilidad en la paridad y una falta de garantías para satisfacer la demanda por parte de los usuarios.

Se concluyó que, las ME en circulación no cumplen con criterios esenciales para ser consideradas depósitos de valor seguros, ni medios de pago confiables en la economía real.

Fecha de publicación: 8 de noviembre de 2023

Documento: www.bis.org

2. Inflación y mercados laborales en las Economías de Mercados Emergentes (EME).

El BIS realizó un análisis sobre la evolución de los mercados laborales en las EME y su relación con el aumento de la inflación generada por la crisis del Covid-19.

Al respecto, se llevó a cabo una investigación con las autoridades monetarias de las EME, en donde se encontró que los costos laborales al representar entre el 20% y el 35% de los costos de producción en promedio, son un factor fundamental para el establecimiento de precios a nivel local, teniendo en cuenta la estructura del mercado laboral interno.

De igual forma, se identificó que los salarios presentan

problemas de ajuste en el mercado interno de las EME, debido al impacto negativo que la competencia internacional genera sobre los precios, puesto que el aumento de estos regula el incremento del salario real que causa presión inflacionaria de demanda.

Finalmente se destaca la necesidad de permanecer alerta para evitar una transición de régimen de baja a alta inflación, debido a la interacción entre el nivel de precio y el aumento salarial.

Fecha de publicación: 24 de noviembre de 2023

Documento: www.bis.org

3. La banca central en las Américas: lecciones de dos décadas.

La Oficina de Representación para las Américas del BIS analizó la evolución de la banca central en países como Canadá, Estados Unidos, México, Costa Rica, Panamá, Colombia, Chile, entre otros; a lo largo de las últimas dos décadas. Este estudio buscó extraer lecciones aprendidas de eventos cruciales, tales como la crisis financiera de 2008, el "taper tantrum", que llevó al aumento repentino de los rendimientos de los bonos del tesoro de Estados Unidos en 2013 y la pandemia del Covid-19.

Al respecto, se observó que después de las primeras dos crisis mencionadas, los bancos lograron estabilidad con baja inflación gracias a la implementación de

regulaciones y medidas adaptativas. Sin embargo, tras la pandemia, a pesar de las decisiones para inyectar liquidez, no se alcanzó la misma estabilidad.

Adicionalmente, el informe señala una oportunidad en las Américas relacionada con la digitalización, pues se destaca, mediante plataformas de pagos y transacciones transfronterizas, se podría fomentar la integración y el crecimiento económico en todas las jurisdicciones, presentándose como un mecanismo efectivo para combatir la inflación en la región.

Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2023

Documento: www.bis.org

Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)

1. Recomendaciones para los mercados de activos digitales y criptográficos.

La IOSCO publicó un documento con 18 recomendaciones de política para las actividades centralizadas de criptoactivos y proveedores de servicios de activos digitales, con el propósito de promover una mayor coherencia con respecto a los marcos regulatorios y de supervisión para todas las jurisdicciones afiliadas.

En el particular, se destacan las siguientes recomendaciones: (i) conflicto de interés que surge de integraciones verticales de esta actividad; (ii) manipulación del mercado, uso de información

privilegiada y fraude; (iii) custodia y protección de activos de clientes; (iv) riesgos transfronterizos, operativos y tecnológicos y; (v) distribución minorista.

Finalmente, se concluye que los pasos a seguir son promover, apoyar, monitorear y evaluar la adopción e implementación de regímenes regulatorios efectivos para los activos digitales y criptográficos en todos los países miembros de la IOSCO.

Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2023

Documento: www.iosco.org

2. Informe final de recomendaciones de política sobre Finanzas Descentralizadas (DeFi).

La IOSCO publicó el informe final de recomendaciones de política que permiten abordar los aspectos de integridad del mercado y protección de los inversionistas sobre las DeFi. El objetivo de este documento es brindar lineamientos que permitan a las jurisdicciones tener coherencia respecto a la regulación.

Dentro de las principales recomendaciones se encuentran: (i) analizar productos y actividades de las DeFi para evaluar las respuestas regulatorias; (ii) establecer estándares regulatorios comunes; (iii) hacer cumplir las leyes aplicables; (iv) promover la

cooperación transfronteriza como el intercambio de información y; (v) comprender las interconexiones entre los mercados financieros tradicionales y las DeFi.

En conclusión, el informe subraya la importancia de abordar los desafíos reglamentarios, reconociendo las diferencias normativas que hay en las jurisdicciones en el espacio emergente de las DeFi, puesto que la meta es crear un entorno más seguro y transparente.

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2023

Documento: www.iosco.org